

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 45** *NOTIFICACIÓN de 19 de junio de 2012, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se procede a la publicación de la Resolución recaída en la tramitación de los expedientes de varios solicitantes de Ayudas para el Fomento de la Autonomía Personal y la Promoción de la Accesibilidad a Personas con Discapacidad en la convocatoria del año 2011.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de archivo recaída en los expedientes de Ayudas para el Fomento de la Autonomía Personal y la Promoción de la Accesibilidad a Personas con Discapacidad, de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011), de la Consejería de Asuntos Sociales, que se relacionan como único Anexo, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Asimismo, puede retirarse la Resolución que se notifica en las oficinas de la Subdirección General de Atención a la Discapacidad y a la Enfermedad Mental (Consejería de Asuntos Sociales, en la calle O'Donnell, número 50, primera planta, 28009 Madrid), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Dado en Madrid, a 19 de junio de 2012.—El Subdirector General de Atención a la Discapacidad y a la Enfermedad Mental, Rafael de Muslera Maesso.

ANEXO

Número de expediente. — Solicitante. — DNI. — Domicilio. — Documento

08-AY-1551.6/2011. — Javier Ponce Molino. — 50744521-N. — Carolina Coronado, 16, primero D, 28982 Parla (Madrid). — Resolución de archivo del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

08-AY-1376.0/2011. — Maite Inés de Totoricagüena Villamor. — 7227745-H. — Lanuza, 25, cuarto A, 28028 Madrid. — Resolución de archivo del expediente de conformidad con el Acuerdo de 19 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2011).

(03/22.926/12)